

El **Decreto 281/021** establece que desde el 1° de noviembre de cada año y hasta la segunda quincena de abril está prohibido realizar fuegos y quemas al aire libre en todo el país.



Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - N° 30.845 - Montevideo, martes 4 de enero de 2022

AVISOS

Convocatorias	Pág. 32
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 32
Emplazamientos	Pág. 32
Expropiaciones	Pág. 33
Licitaciones	Pág. 33
Edictos Matrimoniales.....	Pág. 34
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 37
Rectificaciones de Partidas.....	Pág. 37
Sociedades de Responsabilidad Limitada.....	Pág. 37
Venta de Comercios	Pág. 37
Niñez y Adolescencia.....	Pág. 38
Varios	Pág. 38
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 51
Tarifas.....	Pág. 53



DOCUMENTOS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
 INTENDENCIAS
 INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
 CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

- 1 - Resolución 763/021.-** Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (3.997)..... Pág. 3
- 2 - Resolución 764/021.-** Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (3.998)..... Pág. 16
- 3 - Resolución 765/021.-** Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada. (3.999)..... Pág. 17
- 4 - Resolución 766/021.-** Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada. (4.000)..... Pág. 17
- 5 - Resolución 767/021.-** Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (4.001)..... Pág. 17
- 6 - Resolución 768/021.-** Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada. (4.002)..... Pág. 26
- 7 - Notificación 1.363/021.-** Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.987)..... Pág. 27

8 - Notificación 1.364/021.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive. (3.988)..... Pág. 27

9 - Notificación 1.365/021.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive. (3.989)..... Pág. 28

10 - Notificación 1.366/021.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive. (3.990)..... Pág. 28

11 - Notificación 1.367/021.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive. (3.991)..... Pág. 29

12 - Notificación 1.368/021.- Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive. (3.992) Pág. 29

13 - Notificación 1.369/021.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.993) Pág. 29

14 - Notificación 1.370/021.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.994) Pág. 30

15 - Notificación 1.371/021.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.995) Pág. 30

16 - Notificación 1.372/021.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.996) Pág. 30

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

17 - Resolución 1.625/021.- Promúlgase el Decreto Departamental 14/021, que declara de Interés Cultural al “Grupo Cerno”. (3.983*R)Pág. 31



La Ley en tu lenguaje

El programa Lenguaje Ciudadano traduce la normativa nacional a un lenguaje sencillo con el objetivo que los ciudadanos conozcan sus derechos y obligaciones.